



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero del 2005  
No. 32

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA PARA FINES DE COMERCIALIZACION, EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LA GUADALUPANA DEL LAGO", POR EL DE "COLONIAL DEL LAGO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 227-A1, 515, 507, 247-A1, 225-B1, 383, 264-A1, 207-A1, 270, 279, 147-A1, 159-B1, 160-B1, 161-B1, 162-B1, 158-B1, 162-A1, 272, 166-B1, 496, 488, 490, 379, 206-A1, 224-A1, 402, 231-B1, 406, 239-B1, 408, 399, 237-B1, 238-B1, 230-B1, 401, 398, 243-B1, 469, 248-A1, 163-B1, 511, 512, 516, 273-A1 y 274-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 501, 265-B1, 494, 497, 498, 443, 420, 427, 432, 434, 437, 442, 403, 410, 235-B1, 390, 393, 394, 404 y 257-A1.

**"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO

CARLOS RIVERA TORRES, Y

CIUDADANO

RICARDO FUNTANET MANGE

REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA

INMOBILIARIA COLINAS DEL LAGO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

Me refiero a su escrito mediante el cual solicita se autorice el cambio de nombre comercial para el conjunto urbano denominado "La Guadalupana del Lago", por el de "Colonial del Lago", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Sobre el particular comunico a usted lo siguiente.

**CONSIDERANDO**

Que por acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 18 de abril de 2002, se autorizó a favor de su representada, el conjunto urbano de tipo interés social denominado "La Guadalupeana del Lago", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, sobre una superficie total de 667,470.083 m2., para desarrollar 4,000 viviendas.

Que su solicitud, relativa a modificar el nombre comercial del conjunto urbano de que se trata, no afecta los términos del respectivo Acuerdo de autorización, permaneciendo inalterados los derechos y obligaciones en él fijados.

Que por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5.9 fracciones XI, XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y 13 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se expide el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa **Inmobiliaria Colinas del Lago, S.A. de C.V.**, el cambio de nombre comercial para el conjunto urbano "La Guadalupeana del Lago", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "Colonial del Lago", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, sólo por lo que hace a los lotes 8 a 12 de la manzana 1; 1 de la manzana 3; 1 a 4 de la manzana 4; 1 a 5, 16 a 18, 20 a 24 y 27 a 33 de la manzana 5; 19, 20, 22, 25, 28, 31, 33, 34 y 37 de la manzana 6; 4 a 8 de la manzana 7; y 1 y 2 de la manzana 8, del conjunto urbano de que se trata.

**SEGUNDO:** Deberá, a su costa, publicar el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en dicho órgano oficial de difusión.

**TERCERO:** Túrnese copia del presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero; a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y a la de Educación, Cultura y Bienestar Social; al Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero; a la Comisión del Agua de Estado de México; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado; y a la Dirección General de Vialidad.

**CUARTO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta del Gobierno.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JESUS AGUILERA ORTEGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 609/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR ALEJANDRO TORRES ESPINOSA, en contra de FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor marca Chrysler, Submarca Shadow, año mil novecientos noventa y cuatro, tipo sedan, cuatro puertas, combustible gasolina, cuatro cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, procedencia nacional, número de motor Hecho en México, número de serie RT285655, transmisión estándar, dirección hidráulica, placa DDN 3C38548W4RT285655, placas de circulación LPV-82-61, verificación no actualizada, color blanco y vestiduras gris claro.

Debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado que lo es la cantidad de \$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

227-A1.-4 y 15 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente 392/04 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de JUAN FLORES GARCIA, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día catorce de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidense los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, así debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien mueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate el cual tiene un valor pericial de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que se convocan postores, los que deberán presentar como postura legal las dos terceras partes del importe de avalúo que sirvió de base para el remate, respecto de una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, F-150XL, modelo 2001, color: rojo, número de motor: Hecho en México, número de serie: 3PTDF17281MA58370, placas de circulación KS 45-943, del Estado de México, capacidad dos pasajeros, 3/4 Ton., tarjeta de circulación: no tiene, publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

515.-11, 14 y 15 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 623/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE MONROY MAYORGA, en contra de NEOBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V. el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día diecisiete de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Cuarenta y ocho asientos para autobús tipo turismo, con tela de terciopelo, tipo autobús multicolor, base metálica, en regulares condiciones de uso y conservación, dentro del mercado nacional automotriz. Tiene un valor de \$300.00 cada uno, por lo que da un total de 14,400.00. 2.- Treinta y dos asientos para autobús tipo turismo, con tela de terciopelo tipo autobús, dobles con cabecera y cenicero en la parte posterior así como descansa pies, con consola porta vasos central de plástico color negro, coderas forradas en vinil con estructura metálica en dos posiciones, en regulares condiciones de uso y conservación, dentro del mercado nacional automotriz, tienen un valor de \$ 400.00 cada uno, por lo que da un total de \$12,800.00. 3.- Seis asientos para autobús tipo turismo, con tela en terciopelo tipo autobús multicolor, individuales con cabecera, coderas forradas en vinil apoyo de estructura metálica en dos posiciones, en regulares condiciones de uso y conservación, dentro del mercado nacional automotriz para autobuses tipo turismo. Tienen un valor de \$ 300 cada uno. Tienen un valor de 1,800.00, el conjunto de los bienes anteriores da un valor de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, convóquense postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal, la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.- Toluca, Estado de México, a siete de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

507.-11, 14 y 15 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O

En el expediente número 173/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERNANDEZ HERNANDEZ GELACIO en contra de GERARDO ORNELAS VAZQUEZ, se emitió un auto de fecha trece de enero de dos mil cinco, donde se fijaron las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, de fecha veintiséis de junio de dos mil tres, consistente en un automóvil marca Chrysler Ram Charger, modelo mil novecientos noventa y dos, color gris plata, placas de circulación FXL6296DGO México, número de serie NM551470, número de motor NM551470, de procedencia nacional, en un estado de conservación de uso regular, con las siguientes características dos puertas Pick Up con camper interiores color gris, automático, dos espejos laterales, llantas gastadas, faros completos, espejo lateral izquierdo roto, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, así mismo se convoca a postores a través del presente edicto, el cual se publicará tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, del Poder Judicial del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor en Naucalpan, México, Lic. Marisol González Coña.-Rúbrica.

247-A1.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 271/1998.

DEMANDADO: ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ.

En los autos del expediente 271/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, que corresponde al inmueble ubicado en las calle de Chiuhnautlán, casa 5-A, manzana 2, lote 12, del Fraccionamiento Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, afectada al régimen de propiedad en condominio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con Fracción "C", lote 13, al sur: 16.70 m con fracción "B", lote 12, al este: 04.00 m con lote Fracción "C", lote 3, al oeste: 04.00 m con calle 1 (hoy Chiuhnautlán), con una superficie privada de: 66.80 m2., y el 33.33% sobre los elementos y partes comunes del condominio, el Juez señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante las publicaciones de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado, fijándose como base de dicho remate en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado al referido bien en el avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

225-B1.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 393/2003, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por INSTITUCION BANCARIA denominada BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de J. ASUNCION FERNANDO SOTO DUARTE, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en este procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Guillermo Marconi número 507, lote 8, manzana dos, casa 20, sujeta a régimen de propiedad en condominio horizontal denominada Villas Turquesas, en el Fraccionamiento Las Torres, Colonia Científicos en Toluca, con una superficie de 101.52 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.55 m con circulación número 2; al sur: 8.55 m con lote 7; al oriente: 15.50 m con lote 21 del mismo condominio; al poniente: 15.50 m con lote 19 del mismo condominio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 1641-7293, volumen 357, a fojas 123, libro primera, sección primera del 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 732,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado que se exhibe.

Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LUIS RIVERO SANDOVAL, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 27/2005, en la vía de inmatriculación promueve la acción de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "La Casita", ubicado en Avenida Veracruz número 16, Colonia Santa Cruz, Venta de Carpio, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 131.62 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.79 m linda con Plácido Peña Navarrete, al sur: 6.44 m linda con Vicente Fuentes López, al oriente: 19.35 m linda con Gustavo Rivero Navarrete, al poniente: 22.14 m con Vicente Sosa Huitrón, toda vez que manifiesta que desde el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato de compraventa con el C. VICENTE FUENTES LOPEZ, respecto del citado inmueble, mismo que ha poseído desde esa fecha. Solicitando la firma del contrato que celebrarán ambas partes. Ya que se trata de un asunto de naturaleza civil y por ser este Juzgado competente para conocer de las presentes diligencias, en virtud de la ubicación del inmueble se encuentra dentro de este distrito judicial, se admite la solicitud en vía y forma propuestas.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de enero del dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

264-A1.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 698/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de RICARDO ALFONSO BARRERA PEREZ Y OLIVIA BEATRIZ DEL ANGEL RUBIO DE BARRERA, se han señalado las doce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la casa habitación de interés social, ubicada en calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, con número oficial 73, lote 8, casa número 29, Fraccionamiento Las Casitas de San Pablo, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien Inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de los codemandados y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado.- Se expide en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

207-A1.-3 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MA. ESTELA PEREZ PEREZ.

El señor NOE SAUCEDO SOTELO, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 281/04, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une mediante la declaración del divorcio necesario, sobre la base de la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil en vigor. B).- La declaración de la terminación de la sociedad conyugal que como régimen matrimonial, convenimos al momento de contraer matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas judiciales. D).- La custodia y patria potestad de las hijas procreadas a favor del suscrito. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.158 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

270.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

J. ASCENCION VALDEZ ESQUIVEL.

Se le hace saber que en el expediente número 673/04, relativo al juicio ordinario civil, la señora JUANA SUAREZ VILLARREAL, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en los artículos 4.88 y 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) La declaración en sentencia de que la sociedad conyugal cesó para el señor J. ASCENCION VALDEZ ESQUIVEL desde el día primero de octubre de mil novecientos noventa y tres en todo aquello en que pudiera favorecerle, en estricto apego a lo establecido por el artículo 4.36 del Código Civil vigente en la entidad. Por lo que el juez del conocimiento, por auto de fecha doce de enero del dos mil cinco, ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales por medio de Lista y Boletín Judicial.

Lerma de Villada, Estado de México, diecinueve de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

279.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PEDRO GUTIERREZ LARA.

En el expediente marcado con el número 8/03, juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido por fraudulento), promovido por GARCIA REYES ANA MARGARITA, demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA Y OTROS, demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, la declaración de nulidad de juicio fraudulento de usucapión, seguido ante el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli, bajo el expediente 803/99, juicio que fue respecto del lote terreno número 19 (diecinueve "B"), de la manzana 01 (uno), del sector 02 (dos), del Fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno del cual soy propietario tal y como lo acredito con el instrumento notarial No. 17,755 pasado ante la fe del Notario Público No. 144 del Distrito Federal, Lic. Alfredo G. Miranda Solano, que contiene el contrato de compraventa de fecha dos de marzo del año dos mil, celebrado entre IRMA GRACIELA PORTILLO JARAMILLO Y HOMERO PERALES ESPADAS, como vendedores y ANA MARGARITA GARCIA REYES como compradora sobre el bien inmueble que cuenta con la superficie y colindancias siguientes: al norte: 17.50 m con Bosques de Viena 2; al sur: 17.89 m con lote 21 A; al oriente: 21.71 m con lindero; al poniente: 24.40 m con lote 20. Demando del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cancelación de las anotaciones preventivas y demás asientos registrales que con motivo del juicio seguido, legal y fraudulentamente por la demanda MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, en el expediente 803/99, seguido ante el C. Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se inscribieron en dicho registro, se demanda de los señores HOMERO PERALES ESPADAS E IRMA GRACIELA PORTILLO JARAMILLO la deducción de sus intereses respecto del terreno referido, también se demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA el pago de los gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio, se hace saber al reo que deberá comparecer en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este juzgado a los seis días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

147-A1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RICARDO FLORES CASTILLO.

ISABEL RIVERA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 816/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote marcado con el número 01 de la manzana 89 ochenta y nueve, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con calle, al sur: en 21.50 m con lote 02, al oriente: en 10.00 m con calle, y al poniente: en 10.00 m con lote 30. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término

mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil cinco (2005).- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

159-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK.

Por este conducto se le hace saber que: AMADO MAYA DOMINGUEZ, le demanda en el expediente número 600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 2, ubicado en calle Ortografía número 132 de la Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 8.00 m con calle Ortografía, al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de enero del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

160-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 806/2004.

En los autos del expediente número 806/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión promovido por ADAN OJEDA OJEDA, en contra de TEODORO CEDILLO GARCIA, respecto del lote de terreno ubicado en calle Ameyalco, manzana cincuenta y nueve, lote diez, Barrio Labradores en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.90 m colinda con calle Ameyalco, al sur: 13.30 m colinda con lote nueve y ocho, al oriente: 13.50 m colinda con lotes once, al poniente: 16.90 m colinda con Avenida del Circuito Colectivo o Avenida de las Torres, con una superficie total de: 109.00 m2., lo que se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar de edictos en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a cuatro de enero de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

161-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ.

Por este conducto se le hace saber que ISAAC RUEDA MANUEL le demanda en el expediente número 604/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 16, de la manzana 13, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 17, al sur: 21.50 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 9, al poniente: 10.00 m con calle 12 Abelardo Rodríguez, con una superficie total de: 215.00 (doscientos quince metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.-

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

162-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JULIO CESAR CARAPIA RIOS.

Se hace de su conocimiento que ROCIO CHIQUITO GALVAN, en el expediente 1016/2004, iniciado el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones: "... A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JULIO CESAR CARAPIA RIOS, con fundamento en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México, a doce de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

158-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. OTTO DALL.

Que en los autos del expediente número 927/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO LUNA NOLASCO en contra de OTTO DALL Y AMANDO HERNANDEZ MIRANDA, por auto dictado en fecha doce de enero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada OTTO DALL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en domicilio conocido Progreso Industrial, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que se cuenta con una superficie total de 2,747.00 m<sup>2</sup> (dos mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cero centímetros cuadrados) y se delimita con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 44.00 m (cuarenta y cuatro metros con cero centímetros) y colinda con vía corte a Morelia; al sur: 40.00 m (cuarenta metros con cero centímetros) y colinda con carretera a Villa del Carbón; al oriente: 67.00 m (sesenta y siete metros con cero centímetros) y colinda con Amando Hernández M.; y al poniente: 67.00 m (sesenta y siete metros con cero centímetros) y colinda con Amando Hernández M.; B) Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de enero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

152-A1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 14 catorce de enero del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 1582/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (divorcio necesario) promovido por ALBERTO MEJIA JIMENEZ, en contra de MARGARITA GOMEZ CHAVEZ, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplazase por medio de edictos a la demandada MARGARITA GOMEZ CHAVEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Así mismo, que el actor ALBERTO MEJIA JIMENEZ, le demanda las siguientes prestaciones:

El divorcio necesario, a fin de disolver el vínculo del matrimonio que a la fecha los une con la señora MARGARITA GOMEZ CHAVEZ, fundándose para ello en las causales derivadas de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, y el pago de gastos y costas.

Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que su esposa después de haberle puesto una papelería lo corria y que después se fue por tres meses y reconciliándose posteriormente, volviendo a abandonar el hogar su esposa por seguir los problemas en fecha 28 veintiocho de julio de 1999, ya que la demandada siempre mantenía a su familia a escondidas, manifestándole el actor que ya no le diera dinero a su familia y eso le molestó situación que se repitió varias veces, viajando a diferentes partes su esposa se fue con un proveedor, con unos amigos y con personas que había conocido anteriormente, recibiendo agresiones el actor por parte de la demandada, y sin motivo alguno abandonó al actor y a sus hijas el día 08 ocho de noviembre del año 2004, dos mil cuatro, aclarando que el suscrito y su esposa ya tienen dos años de separación sin vida marital.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide el presente en Toluca, México, el día veinte de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

272.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 921/2004.

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DOLORES LOAIZA ALMARAZ O MARIA DOLORES LOAIZA ALMARAZ DE GASTELU Y GUILLERMO GASTELU BAIZABAL.

MARIA LUISA LEAH COUTTOLENC GALAVIZ, promueve por su propio derecho y les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del terreno marcado con el número cinco de la manzana tres, sección "A", del Fraccionamiento denominado Lomas de Cristo, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legítima propietaria del predio anteriormente citado, por medio de la prescripción positiva por usucapión. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha siete de enero del año en curso, ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, Finalmente, prevengaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

166-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

En el expediente número 60/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por ALBERTO ARTURO RODRIGUEZ VILCHIS, por su propio derecho, respecto a un terreno ubicado en el número 315 de la Calle Primero de Mayo, en el Poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Calle Primero de Mayo; al sur: 7.00 metros con propiedad de Juan García Vázquez; al oriente: 9.10 metros con propiedad de Martín Rodríguez Vilchis; al poniente: 9.07 metros con propiedad de Eudoxia Mejía Fabela; con una superficie de 63.59 metros cuadrados; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a tres de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

496.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 48/05, promovió MARIA JOSE OLIVARES MONTES DE OCA, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Constituyentes número doscientos nueve en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.40 y colinda con calle Constituyentes; al sur: 23.20 metros y linda con Miguel López; al oriente: 33.20 metros y linda con antes con María del Carmen Pérez Hernández, ahora Juan Pérez; y al poniente: una línea de 33.80 metros y linda con Ernesto Beltrán, con una superficie aproximadamente de 762.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

488.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 43/05, PASCUAL MARTINEZ MANCILLA, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Tenetzolco, ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, del distrito judicial de Tenango del Valle y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 69.80 (sesenta y nueve metros ochenta centímetros) y linda con señor Francisco Castro, al sur: 69.80 (sesenta y nueve metros ochenta centímetros) y linda con José Mancilla, al oriente: 25.00 (veinticinco metros) y linda con señor Pedro Huertas y Santiago Huertas y al poniente: 15.00 (quince metros) y linda con señor Francisco Hernández.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

490.-10 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 298/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO IZQUIERDO CASTAÑEDA, en contra de JUAN PABLO CONZUELO GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Civil, de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del uno de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Laguna de los Frayles, número 441, Colonia Villa Hogar, con una superficie de ciento un metros cuadrados, con datos registrales, Libro Primero, sección primera del volumen 424, de la partida 639, inscrito en el lote 17, manzana 46, zona 01, del Ejido de Capultitlán Tres, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.60 m con lote 18, al sureste: 5.32 m con lote dos, al suroeste: 20.00 m con lote 16, al noroeste: 4.93 m con calle Laguna de los Frayles. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, treinta y uno de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

379.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 543/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JUAN MANUEL LOZA RIVERA Y GABRIELA REYES GARCIA, se han señalado las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento cuatrocientos uno, del edificio Torre Seis, marcado con el número oficial seis de la calle Camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número uno, de la subdivisión del rancho El Prieto, actualmente Conjunto "Juan Diego", en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida setecientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento de dicho precio que hacen un total de \$178,200.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Pronunciado en Cuautitlán, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

206-A1.-3, 9 y 15 febrero.



**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLACENSE A: FRANCISCO FRUTOS PARTIDA.**

Que en los autos del expediente número 697/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NORMA SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ en contra de FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, en el que por auto dictado en fecha catorce de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, la prescripción positiva o adquisitiva (usucapión) en contra del señor FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, para que se declare que la anterior figura jurídica es operado en mi favor y se me declare como legítima propietaria del predio y casa habitación ubicado en calle 1da. Cerrada de Brisas número 7 (número oficial), lote 28, manzana número 30, Colonia San Juan Bosco (a partir del veintiocho de octubre del año 1999), antes Colonia Profesor Cristóbal Higuera), municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 205 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.60 m con lote No. 27; al noreste: en 19.88 m con Cerrada de Brisas; al sureste: en 10.30 m con lote No. 29; al suroeste: en 19.40 m con lote 20, 21 y 22. Asimismo como consecuencia de la sentencia definitiva sea cancelada la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado, bajo la partida 561, volumen 923, libro primero, sección primera, de fecha 31 de julio de 1989, y la inscripción sea hecha en mi favor como legítima propietaria, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviera. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

224-A1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1481/04 SEGUIDO POR HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TOLUCA, MEXICO, EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, SE DICTO UN AUTO EN EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ POR MEDIO DE EDICTOS; DANDOLE A CONOCER QUE EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ:

a).- LA RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, RESPECTO EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO PARA CASA HABITACION POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO ARRENDATARIO POR FALTA DE PAGO DE RENTAS.

b).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA DESOCUPACION Y ENTREGA EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION.

c).- EL PAGO DE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PRECISADO EN LA PRESTACION QUE ANTECEDE Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

d).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

DEL SEÑOR JOSE CRUZ MEJIA:

a).- EL PAGO DE LAS RENTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

b).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

ADMITIENDOSE LA DEMANDA POR AUTO RELATIVO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO; POR LO QUE PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA POBLACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA INSTAURADA EN SU CONTRA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE DENTRO DE DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, ASIMISMO SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN TERMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. MARCIA VALERIA VILCHIS BERNAL.-RUBRICA.

402.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO FLORES LOPEZ.

ANTONIETA GEMA FLORES ANTONIO, en el expediente número 400/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 (diecisiete), de la manzana 447 (cuatrocientos cuarenta y siete), de la colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

231-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 204/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA VEGA MORALES, en contra de MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas judiciales.

Metepc, México, junio quince del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

406.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 336/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por PEDRO MARTINEZ MENDOZA en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, Y ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, respecto del inmueble ubicado en el lote 02, manzana 18, primera sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote uno; al sur: 15.00 m colinda con lote tres; al oriente: 8.00 m colinda con lote 56; al poniente: 8.00 m colinda con calle Ruiseñores. El juez ordena llamar a juicio al demandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: PEDRO MARTINEZ MENDOZA, manifiesta que desde el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos, es el poseedor del inmueble antes mencionado mediante el contrato privado de compraventa de la misma fecha efectuado con el señor ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, por lo que tomo posesión de forma pacífica, pública, continua y de buena fe, que el precio que se estableció fue la cantidad de QUINCE MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N., misma que fue pagado de contado a la firma del contrato y el vendedor ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, le hizo entrega de la posesión física y material del lote de terreno antes descrito, de igual manera le entregó la documentación de dicho predio, a partir de la entrega se han efectuado las mejoras necesarias del predio en cuestión como su construcción y mantenimiento de diversos tipos, por lo que ha venido poseyendo desde el año de 1992 el predio multicitado en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en calidad de propietario, manifiesta también que el inmueble antes citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 224, volumen 147, libro primero, sección primera, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial. Coacalco, México, a 03 de septiembre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

239-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A LA C. ANTONET FRANCISCO AYALA.**

El señor HUGO GUADARRAMA FLORES, le demanda en el expediente número: 2237/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción X del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ANTONET FRANCISCO AYALA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

408.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ELIA Y ESTEBAN DE APELLIDOS MENDIVIL DIAZ, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA RITA DIAZ MARTINEZ Y MARCELO MENDIVIL MARTINEZ, en el expediente 765/04, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyeron pertinentes y obra un auto que a la letra dice:

AUTO. Otumba, México, (26) veintiséis de enero del año 2005 dos mil cinco.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la cursante, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que constan en autos los informes relativos a la localización de FERNANDO MARTINEZ DIAZ, en el sentido de que no fue posible su localización por los motivos expresados en los mismos; por tanto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese a FERNANDO MARTINEZ DIAZ, la radicación de la presente sucesión por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación para que se apersona a la presente sucesión y justifique sus derechos si a su interés conviene y en su caso acredite su entroncamiento con los autores de la sucesión, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (31) treinta y un días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.  
399.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 954/04.

MARIA IRIS MARIN CASTILLO, denunció por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio de divorcio necesario en contra de ARTURO RODRIGO JAVIER PEREZ. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el procedimiento en su contra, ordenándose el emplazamiento a través de edictos, se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo se le harán las subsecuentes por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, dado en Amecameca, Estado de México, el día uno de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

237-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 951/2004.

C. LIDIA OLVERA HERNANDEZ.

IGNACIO DOMINGUEZ CAZARES, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; b).- La Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que tienen celebrado bajo el régimen que celebraron. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibíendola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dados en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

238-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C.C.: MARTHA BEATRIZ DIEGO APARICIO.

EXPEDIENTE: 1082/2003.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C.C.: JOSE LUIS SUAREZ PALACIOS, promoviendo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de MARTHA BEATRIZ DIEGO APARICIO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la demandada con el suscrito, por la causal que invoca. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se estableció dicho matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que con y por motivo del presente juicio se generen. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, diciembre trece del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

230-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

RAMIRO VENCES VENCES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 351/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario, promovido en su contra por LUCIANA ROJO NUÑEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado y/o en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en el Estado de México. B).- El pago de costas que del presente juicio se origine hasta su total conclusión. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito

Juárez sin número Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

401.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ROSENDA RAMIREZ CORONEL, promueve en los autos del expediente 663/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MANUEL AGUILAR GOMEZ, la usucapión respecto del predio urbano denominado "Cuatepanco", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, distrito judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.65 m con Vicente Roldán; al sur: 35.65 m con camino; al oriente: 53.15 m con Eugenio Pastén; al poniente: 53.15 m con Marciano Hernández, superficie 1,894.80 metros cuadrados, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó pertinentes y obra un auto que a la letra dice:

AUTO. Otumba, México, (17) diecisiete de diciembre del año 2004 dos mil cuatro.

Por presentada a la ocursoante con su escrito de cuenta, atento a su contenido y al estado de autos, como se pide, con fundamento en lo que disponen los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (24) veinticuatro días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

398.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 01/2005.

MARIO GOMEZ REYES.

ROSARIO CRUZ DURAN, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- Que la guarda y custodia de sus menores hijos quede a cargo del demandado y C).- El pago de gastos y costas del juicio, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezhualcáyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

243-B1.-7, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 427/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DAVID CAMACHO QUEZADA Y AGUSTINA QUEZADA ALCANTARA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, por autos de fechas veintiocho de enero y dos de febrero de dos mil cinco, señaló las once horas del cuatro de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la Calle Horacio Zúñiga número 903, esquina José Luis Alamo, Colonia Morelos en Toluca, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida número 29060-12, Volumen 125, Libro Primero, Sección Primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos a favor de DAVID CAMACHO QUEZADA. El Juez de los autos ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,293,810.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días, de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles reformado, aplicado supletoriamente a La Legislación Mercantil. Toluca, México a cuatro de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

469.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 745/2002.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, en contra de TEODORO ALCANTAR RODRIGUEZ y otra, la C. Juez Trigesimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado el ubicado en:

Lote 1, manzana 19, de la calle Avenida San José número 118-B, casa dúplex, en planta alta sujeta al régimen de propiedad en condominio en el Fraccionamiento Jardines de San José en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Sirve de base para el remate la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para ser postor en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante billete de depósito expedido por el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, y sin cuyo requisito no serán admitidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1414, del Código de Comercio 570, 572, 574, 578, 579, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia.-México, D.F., a 17 de enero del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Ramos Rosas.-Rúbrica.

248-A1.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 809/2004.

DEMANDADO: ABRAHAM RUBI SANCHEZ.

ANGELICA RUBI PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 15, manzana 73, de la Colonia Evolución Super 24, en Nezhualcáyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 14, al sur: 16.90 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con calle Iglesia de Santo, con una superficie total de: 152.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezhualcáyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

163-B1.-26 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1043/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JORGE ALAVEZ GARDUÑO y Pasante de Derecho ROMAN FILEMON SERRANO LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ANGELA HERNANDEZ ROMERO, en contra de SULPICIO FLORES MUNGUÍA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en:

1.- Una televisión, marca Packard Bell, pantalla a colores, con perilla para cambio de canal, de aproximadamente catorce pulgadas, con modelo TV6144 chasis 607, en regular estado de uso, sin antena.

Con un valor comercial de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe total fijado para el remate, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.-Toluca, México, dos de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

511.-11, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 73/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JORGE ALAVEZ GARDUÑO y Pasante de Derecho ROMAN FILEMON SERRANO LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de FAUSTO MARTINEZ CONTRERAS, en contra de JUAN HIDALGO ROMERO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día primero de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en:

1.- Un televisor marca Philips, de aproximadamente veintisiete pulgadas, con cuatro botones al frente para su control y funcionamiento, pantalla a colores, con modelo 25F8007583, con serie número 27584461, en regular estado de uso, sin antena y sin comprobar su funcionamiento.

Con un valor comercial de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe total fijado para el remate, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Convóquense postores.-Toluca, México, dos de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

512.-11, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 391/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de JESUS ARTURO ESPINOZA SANCHEZ Y AURELIA SANCHEZ SANCHEZ. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día primero de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: Un vehículo de la marca Volkswagen tipo Jetta Europa, cuatro puertas, color rojo, modelo

1997, placas LSY-27-37, número de motor ADD-100343, número de serie 3VW1671HMTM208388, transmisión standard.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial. Convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Toluca, Estado de México, a tres de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

516.-11, 14, y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 634/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FIDENCIO RAMIREZ LOPEZ, en contra de PEDRO MORENO FLORES, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del vehículo: marca Tsuru Nissan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, serie 4BAYB13-34674, cuatro puertas, color azul cielo y blanco, interiores color gris, motor GA1 6-766379P, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Cuautitlán Izcalli, Estado de México, treinta y uno de enero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

273-A1.-11, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

ALEJANDRO BACHA PADILLA, demanda Juicio Ordinario Mercantil, contra JORGE ERNESTO MEJIA CASTRO Y MARIA DE LOS ANGELES EUGENIO PEREZ DE MEJIA, en el expediente número 365/98, toda vez que los demandados no hicieron pago de la cantidad de \$128,224.80 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.), dentro del término de ocho días que les fue concedido para ello, por auto que antecede, y haciendo efectivo el apercibimiento dictado en el mismo, y como se pide, con fundamento en los artículos 2.167 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley mercantil, y 1347 de comercio, túrnense los autos a la ejecutora de este Juzgado, para el efecto de que proceda a requerir de pago en forma personal de la cantidad antes mencionada, a los demandados antes mencionados, con el apercibimiento que de no hacerse el pago en ese momento, procedáse a embargar bienes de su propiedad, suficientes a garantizar la cantidad antes mencionada y en caso de hacerse el embargo correspondiente a la parte actora, deberá nombrar en ese momento depositario que sea persona digna de confianza, para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 1054 y 1070 del comercio, notifíquese a JORGE ERNESTO MEJIA CASTRO Y MARIA DE LOS ANGELES EUGENIO PEREZ DE MEJIA por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Coacalco, Estado de México, 04 de febrero de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

274-A1.-11, 14 y 15 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. Núm. 8997/858/04, C. MARIA LOURDES VELASCO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 4.80 m linda con calle Nuevo León, sur: 26.80 m linda con Marciana Cerón, oriente: 30.70 m linda con Marcelino Hernández, poniente: 42.00 m linda con calle Tamaulipas. Superficie aproximada de: 574.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8998/857/04, C. HECTOR ALEJANDRO SANTANA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 (dieciocho metros) linda con Román Mellín Arroyo, sur: 13.00 (trece metros) linda con Adrián Alcibar Santana, al 2do. sur en: 24.00 (veinticuatro metros), linda con Cerrada sin nombre, oriente: 17.00 (diecisiete metros) linda con calle Vicente Guerrero, al 2do. oriente: en 12.00 (doce metros), linda con Adrián Alcibar Santana, poniente: 19.00 (diecinueve metros) linda con José Guerrero Martínez. Superficie aproximada de: 439.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8999/856/04, C. PATRICIA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Francisco de este municipio denominado "Solar San Francisco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colinda con Feliciano Andrade, sur: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colinda con Cerrada San Francisco, oriente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colinda con Ignacio Lázaro Medina, poniente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colinda con Victoria González. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 9000/855/04, C. NAHUM TELLEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. La Planada de este municipio denominado "Solar La Planada", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m (cinco metros cero centímetros), colinda con privada de 5 metros ancho, sur: 5.00 m (cinco metros cero centímetros) colinda con calle Buenavista, oriente: 30.00 (treinta metros cero centímetros) colinda con Raúl de la Cruz González, poniente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colinda con Francisco Montoya Lázaro. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 9030/866/04, C. MARIA MAGDALENA CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Chautonco denominado "Solar Chautonco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.85 m colindando con calle Niño Perdido con 8.00 m de ancho, sureste: 19.73 m colindando con la C. Eudelia Pineda de Rodríguez, poniente: 11.25 m colindando con la C. Lucía Casas García. Superficie aproximada de: 212.0625 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 9031/865/04, C. PEDRO RIVERA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio denominado "Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: veintidós metros cero centímetros, colinda con Josefina Soriano Ramón, sur: queda en punta no hay nada, oriente: treinta y dos metros ochenta y siete centímetros colinda con Luis Cortés, poniente: treinta y cinco metros ochenta y ocho centímetros linda con camino público. Superficie aproximada de: 376.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 9032/864/04, C. MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Iztapalcalco denominado "Solar Camino Real", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.50 m colinda con calle privada,

sur: 20.70 m colinda con Esteban Anguiano, oriente: 20.30 m colinda con calle pública de 4 metros de ancho, poniente: 20.50 m colinda con Esteban Alfaro. Superficie aproximada de: 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 9033/863/04, PROMOTORES INTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. ING. DAVID GARCIA NAVARRO REPRESENTANTE LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Las Animas, Barrio Ixtapalcaico de este municipio denominado "Zocitonquiapan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 85.00 (ochenta y cinco metros cero centímetros) colinda con propiedad privada, sur: 91.00 (noventa y un metros cero centímetros) colinda con el Sr. Felipe Pineda Pacheco, oriente: 21.00 (veintiún metros cero centímetros) colinda con carretera Las Animas, poniente: 21.00 (veintiún metros cero centímetros) colinda con calle privada de: 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 1,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8798/842/04, C. LOURDES SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Reyes denominado "Solar Reyes", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: sur: 21.70 m colinda con Dolores Barrera, oriente: 28.85 m colinda con calle sin nombre de 4 metros de ancho, poniente: 30.90 m colinda con Isaac Meléndez Martínez. Superficie aproximada de: 313.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8794/846/04, C. AURELIA VICTORIA VIQUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José parte baja del pueblo de Santiago Cuautlalpan denominado "El Arenal", municipio de Tepetzotlán distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 57.461 m con Río Hondo de Cahuacán, sur: 30.548 m con propiedad privada que es o fue del señor Anastasio Viveros, oriente: en línea quebrada de 6 tramos, el primero de: 17.627 m, el segundo de: 18.52 m, el tercero de: 20.57 m, el cuarto de: 42.513 m, el quinto de: 17.121 m, el sexto de: 16.05 m con camino vecinal, hoy prolongación de San José, poniente: 121.177 m con Feliciano Tenorio. Superficie aproximada de: 6,044.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8795/845/04, C. GEORGINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.22 m con Salomé Hernández, sur: 16.92 m con Aurelio Hernández, oriente: 11.00 m con calle Ayuntamiento, poniente: 10.90 m con Primo Hernández. Superficie aproximada de: 186.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8796/844/04, C. GEORGINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 3.00 m con Ferrocarriles Nacionales de México, sur: 10.00 m con Ma. Guadalupe García Santillán, oriente: 9.25 m con Ferrocarriles Nacionales de México, poniente: 9.00 m con Avenida Ayuntamiento. Superficie aproximada de: 59.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8797/843/04, C. HEBERT RAMIREZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con Fidencio Hilario Ramírez Romero, sur: 12.00 m con Joaquín Alcántara Pichardo, oriente: 7.00 m con Fidencio Hilario Ramírez Romero, poniente: 7.00 m con zona de protección de Ferrocarriles Nacionales de México. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4646/798/04, C. MARIA DE LOS ANGELES BUCIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo denominado



"Texoquipa", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Jesús Cortés González, sur: 20.00 m con Laureano Orozco, oriente: 15.00 m con Víctor Velásquez y Alfredo Velásquez, poniente: 15.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4645/797/04, C. GUILLERMO MORALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de la Cabecera Municipal denominado "El Pastal", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Venustiano Carranza, sur: 15.00 m con Manuel García, oriente: 22.60 m con el mismo terreno del Sr. Mario Alarcón G., poniente: 22.40 m con Genaro García I. E Isidoro Morales Aguilar. Superficie aproximada de: 337.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 13462/216/02, C. SILVIA CARRETO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana S/N, de la calle Manzanillo de la Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Isabel Pacheco, sur: 16.00 m con calle Manzanillo, oriente: 13.00 m con Rogelio García, poniente: 13.00 m con Concepción Chávez. Superficie aproximada de: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4673/819/04, C. ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "Jara", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.50 m con Isidro García, sur: 20.50 m con camino público, oriente: 76.00 m con Paulino Ortiz Ramírez, poniente: 73.00 m con Mario Alarcón. Superficie aproximada de: 1,415.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4674/820/04, C. ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Oriente sin número, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda. Norte: 22.40 m con propiedad de la señora Juana Estela Flores Santamaría, sur: 23.00 m con propiedad de la señora Angela Patricia Flores Santamaría, oriente: 11.50 m con camino público, poniente: 11.50 m con propiedad de la señora Carmen Rojas y Alberto Roth. Superficie aproximada de: 261.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4676/822/04, C. PEDRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.10 m lindando con camino público, sur: 9.70 m lindando con Raymundo Durán, oriente: 6.80 m lindando con Félix Roque, poniente: 1.90 m lindando con Raymundo Durán. Superficie aproximada de: 40.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4677/823/04, C. FELIPA JOVITA ROJAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Teoloyucan Huehuetoca, Barrio Santa María Caliacac, denominado "sin nombre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 73.00 m con Rubén Melchor F., Alvaro Vázquez y Rafael Valdez, sur: 77.00 m con Julia Franco Robles, oriente: 16.00 m con Juan Guerrero, poniente: 16.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,125.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4678/824/04, C. EMILIANO GOMEZ ESQUIVEL Y AGUSTINA POSADAS DE GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, denominado "Camino Real", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m linda con propiedad del Sr. Rafael León, sur: 12.00 m linda con camino público, oriente: 35.00 m linda con propiedad del Sr. Juan Pérez Pérez, poniente: 35.00 m linda con propiedad del Sr. Javier Rosas Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4679/825/04, C. TEODORA OLACO ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, denominado "Río Chico", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.45 m colinda con Armando Lecona García, sur: 15.60 m colinda con entrada privada de oriente a poniente respectivamente: 1.75 m y 1.45 m ancho y largo de: 23.85 m, oriente: 8.00 m colinda con Francisca Margarita Olaco Arce, poniente: 6.35 m colinda con calle Nicolás Romero. Superficie aproximada de: 107.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4680/826/04, C. SAMUEL COVARRUBIAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco de este municipio denominado "sin nombre", actualmente calle Nicolás Romero S/N, Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.20 m con Prop. del Sr. Andrés Tapia, sur: 20.00 m con Prop. del Sr. Felipe Velázquez Sánchez, oriente: 4.30 m con la calle de Nicolás Romero, noreste: 5.80 m con la calle de Nicolás Romero, poniente: 10.00 m con Prop. del Sr. José Cabrera. Superficie aproximada de: 192.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 4681/827/04, C. JOSE LUIS RAMIREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros S/No. Barrio de Tlatilco perteneciente a este municipio denominado "El Calvario", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.80 m lindando con Ana María Liceaga Montoya, sur: 20.60 m lindando con Rosario Martínez Muñoz, oriente: 10.00 m lindando con andador, poniente: 10.00 m lindando con Rosa Suárez. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8435/829/04, C. JOSE ALEJANDRO LEAL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco denominado "El Solar", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m con Eugenio Rivera, sur: 28.00 m Paulina Maldonado Vda. de Rivera, oriente: 15.00 m con Juan Rojas, poniente: 15.00 m con Antonio León Salazar. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8436/828/04, C. MARIO ALBERTO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este pueblo de Axotla, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 38.00 m y colinda con el Sr. José Ramos, sur: 38.00 m y colinda con cerrada particular Zifaltepeli, oriente: 21.00 y colinda con Juana Carranza Conea, poniente: 21.00 m y colinda con calle Axayacatl. Superficie aproximada de: 798.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8512/841/04, C. LIDIA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chautonco de este municipio denominado "Solar Chautonco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 51.00 m (cincuenta y un metros cero centímetros) colinda con Francisco Molina Rodríguez, sur: 4.40 m (cuatro metros, cuarenta centímetros) colinda con Cerrada de: 6.00 m de ancho, oriente: 35.60 m (treinta y cinco metros, sesenta centímetros) colinda con Arnulfo Uribe Flores, poniente: 73.20 m (setenta y tres metros, veinte centímetros) colinda con Timotea Velázquez Vda. de Sánchez. Superficie aproximada de: 1,506.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8513/840/04, C. MARIA HERRERA VDA. DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar que se conoce con ese nombre, en la prolongación del Barrio de San Juan de este municipio denominado "Tlacuitlapa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 (veinte metros, cero centímetros) linda con calle pública, sur: 20.00 (veinte metros, cero centímetros) linda con el vendedor señor J. Trinidad

Hernández Peña, oriente: 44.00 (cuarenta y cuatro metros, cero centímetros) linda con una calle privada de tres metros de amplitud, poniente: 44.00 (cuarenta y cuatro metros, cero centímetros) linda con el mismo vendedor señor J. Trinidad Hernández Peña. Superficie aproximada de: 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

501.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 12066/826/04, LAURA QUINTANA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis manzana dos, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.65 m con propiedad privada, al sur: 13.25 m con propiedad privada, al oriente: 9.05 m con propiedad privada, al poniente: 9.00 m con Privada Cooperativismo. Superficie de 120.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de diciembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

265-B1.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 66/14/05, CLEMENTINA VILLAFÁÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 43.05 m con Rodolfo Cárdenas, sur 44.45 m con Rodolfo Cárdenas, anteriormente Julio Reyes; oriente: en tres líneas la primera de 24.35 m, la segunda de 00.90 m, y la tercera de 20.33 m con Campo de Fútbol; poniente: en tres líneas la primera de 18.35 m, la segunda de 01.00 m., y la tercera de 19.35 m con Rodolfo Cárdenas, con una superficie de 1,764.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

494.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1312/243/04, ISABEL CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N., San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac y Distrito de Lerma, mide y colinda: al

norte: 14.50 m con Estela M. Camacho Martínez; al sur: 14.50 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 61.00 m con Eulalia Martínez; al poniente: 61.00 m con Pedro Silva. Superficie aproximadamente de 884.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

497.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 89/21/05, GUADALUPE ISABEL DIAZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan denominado "La Cruz", Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 56.70 metros con la señora Marcelina Salome García, al sur: 52.00 metros con camino a Buenavista; al oriente: 122.20 metros con Verónica Leonor Díaz Zarco; al poniente: 133.50 metros con Javier Díaz Zarco. Superficie aproximada de 7,166.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., 7 de febrero del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

498.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 09219, SANDRA GALINDO SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, lote 2, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.25 m con calle Allende; al sur: 9.25 m con María de Lourdes Galindo Sarabia; al oriente: 13.60 m con cerrada; al poniente: 13.60 m con Martha Alicia Galindo Sarabia. Superficie aproximada de 125.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5771/76/04, LEOBARDO CASTILLO FEMAT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, en calle Tememetla, Col. La Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 4.50 m con calle Chalco, al oriente: 1.00 m con calle Tememetla, al poniente: 15.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 145.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

420.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10/01/05, PETRA BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 5, en calle Pavón 7, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalneantla, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Prado, al sur: 10.00 m con Av. Pavón, al oriente: 10.00 m con Antonio Rico, al poniente: 10.00 m con Juana Cano Bernal. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 29 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

420.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10830/407/2004, FILIBERTA ALBERTA RAMIREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.33 m con Juan Sánchez, al sur: 22.33 m con Sebastián Ruiz, al oriente: 12.00 m con Rosendo Rosales Morales, al poniente: 12.00 m con Avenida Xicoténcatl. Superficie aproximada de: 267.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

427.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 84/30/05, ANDREW FELIX BONI NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.19 m con el Bosque, al sur: 68.70 m con camino vecinal, al oriente: 77.56 m con Pedro Artemio Noguez Buitrón, al poniente: 91.16 m con Bosque. Superficie de: 7,322.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

432.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 85/31/05, DAVID DAMIAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz y el Carizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 69.26, 33.04, 31.17 m con Afectación, al sur: 16.84, 40.52, 32.50, 19.65, 19.27, 13.04, 47.08,

34.31 m con arroyo y afectación, al oriente: 62.83, 25.84, 48.23 m con Arroyo, al poniente: 21.08, 6.00, 62.30, 25.30 m con Fortunato Velásquez Santana. Superficie de: 18,674.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

432.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 93/29/05, MANUEL AURELIANO PERALTA GARCIA Y/O PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa de un terreno urbano ubicado en jurisdicción del Barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 6.79 y 4.00 m con Noé Jaramillo, sur: 11.20 m con Clara Ortiz Salamanca, oriente: 46.90 m con sucesores de Paz Hernández Zoco, poniente: 46.43 m con Florencio Hernández Amilpa. Superficie aproximada de: 508.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 95/30/05, WENCESLAO GOMEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano de propiedad particular con casa habitación ubicado en calle 15 de Mayo No. 126, antes calle Alvaro Obregón, en la Colonia Progreso, Ciudad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 2 líneas, la primera de: 8.35 m con calle Quince de Mayo, antes calle Alvaro Obregón, la segunda de: 7.00 m con Erasmo Velásquez Sánchez, sur: 16.00 m con Librado Fuentes Alvarez, oriente: en línea quebrada de 3 tramos, el primero de: 25.30 m con Jaime Martínez Jaimes y Alejandro Cruz Auyón, el segundo de: 1.70 m y el tercero de: 14.47 m con Javier Labra Vélez, poniente: 2 líneas, la primera de: 18.14 m con Ezequiel Moratilla Rosales y Victoria Moratilla Rosales y la segunda de: 16.70 m con Erasmo Velásquez Sánchez. Superficie aproximada de: 358.00 m2. Y de construcción: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 13310/657/04, FRANCISCO RIVERO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chivito", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, México, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.50 m linda con Guillermo Meléndez, 2.43.70 linda con Francisco Quezada, al sur: 81.00 m linda con camino, al oriente: 153.00 m linda con Flavio Rivero, al poniente: 71.00 m con Francisco Quezada, 2.122.00 m con Francisco Quezada y suroeste: 75.00 m linda con Cipriano García. Superficie aproximada: 20,029.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

437.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 256/15/05, MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apanco", ubicado en camino a San Agustín S/N, en el pueblo de San Luis Cuautitlán, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.10 m linda con calle de las Cruces, al noroeste: 26.95 m linda con calle de las Cruces, al suroeste: 27.25 m linda con Miguel Ramos, al oriente: 39.25 m linda con camino a San Agustina. Superficie aproximada: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

437.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 243/13/05, JUAN DAVID DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en la calle 20 de Noviembre en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 40 m linda con Crescencio Reyes Cruz, al sur: 40 m linda con José Guadalupe Ferrer, al oriente: 10 m linda con Abel Cruz, al poniente: 10 m linda con calle 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de: 400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

437.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 55/21/2005, CARLOS MACCISE YITANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango, paraje El Arpa, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 44.10 m con Víctor J. Gutiérrez Pardo, al sur: 39.90 m con Lorenza García García, al oriente: 23.50 m con Autopista Toluca-Tenango, al poniente: 24.41 m con Jaime Mena García. Superficie aproximada: 994.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

442.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 65/25/2005, CARLOS MACCISE YITANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13.5 Carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 47.56 m con Marco Antonio Hernández Romero, al sur: 44.10 m con Carlos Maccise Yitani, al oriente: 20.00 m con Autopista Toluca-Tenango, al poniente: 20.73 m con Cenón Álvarez. Superficie aproximada: 916.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

442.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09216, JOSE DOLORES CARRILLO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Arenal, manzana S/N, lote S/N, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Soledad Bravo de Hernández, al sur: 20.00 m con Alberto Islas Espinoza, al oriente: 10.00 m con Prolongación Zaragoza, al poniente: 10.00 m con Alberto Islas Espinoza. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09147, GUILLERMO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros S/N, predio Comunidad Grande, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle sin nombre, al sur: 14.00 m con Elías Espinoza B., actualmente Federico Vargas Escobar, al oriente: 28.80 m con Teodoro Hernández O., actualmente Rosa María Hernández Ortega, al poniente: 30.50 m con Antonio Cedillo, actualmente Nicolás Rojas García. Superficie aproximada: 373.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09145, C. FRANCISCO VICTORIANO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Hornito", del lote No. 5, del Barrio San Miguel, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco,

mide y linda: al norte: 7.66 m con Río Coatepec, al sur: 7.20 m con callejón, al oriente: 20.70 m con Florentino Luja, actualmente Cristina Ortiz González, al poniente: 20.70 m con Concepción Romero Jaramillo, actualmente Victoria Martínez Jiménez. Superficie aproximada de: 158.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09144, VICTORIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito 12 de Diciembre S/N, Barrio San Miguel, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 1, de Francisco Victoriano Santiago, al sur: 18.00 m con lote 3 de María Hernández Flores, al oriente: 8.20 m con calle, al poniente: 8.20 m con Eusebio Victoria Coria. Superficie aproximada de: 147.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09143, MARTHA ALICIA GALINDO SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Arenal II, manzana S/N, lote 1, municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.25 m con calle Allende, al sur: 9.25 m con María de Lourdes Galindo Sarabia, al oriente: 13.60 m con Sandra Galindo Sarabia, al poniente: 13.60 m con propiedad privada de Felipe Rosales Vázquez. Superficie aproximada de: 125.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09142, ANA MARIA SARABIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Arenal II, manzana S/N, lote 27, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Coindo Rubén Aguilar Aguilar, al sur: 18.50 m con Martha Patricia Gutiérrez, al oriente: 6.80 m con Cerrada, al poniente: 6.80 m con Guadalupe Galindo Sarabia. Superficie aproximada de: 125.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09141, JOEL AGUSTIN LOPEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende, lote 32, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.25 m con calle Allende, al sur: 9.25 m con Cecilia Alcántara Glez., actualmente Aurelio Rosas Ventura, al oriente: 13.60 m con frontón, actualmente Filiberto López Corona, al poniente: 13.60 m con Cecilia Alcántara González. Superficie aproximada de: 125.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09146, LA C. NICOLASA ESPINOZA DE TEMALATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del predio denominado Tlatel, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Lago Chapultepec, al sur: 20.00 m con Efrén Torres, actualmente Efrén Osorno Hernández, al oriente: 10.50 m con José Luis Ortiz Bernal, al poniente: 10.50 m con calle Lago Chapala. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 07612, ERNESTINA RAMOS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz 2/A", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.75 m con Donato López Báez, actualmente con Eva Ortiz Ortiz, sur: 14.75 m con Nazario Juárez Ramos, oriente: 10.00 m con Juana Báez Vda. de E., actualmente con Yolanda Sánchez Juárez, poniente: 10.00 m con Cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada de: 147.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 11255, NICOLAS PEREZ AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 1, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rosa María Gómez; al sur: 15.00 m con César Cruz García; al oriente: 12.00 m con Apolinar Avendaño Medina; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11057/04, SILVERIO ESPINOZA SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n, lote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.50 m con Estela Medina Vda. de González, 25.50 m con Rosalío Santa María Nájera; al sur: 51.00 m con Rosalío Páez Nájera; al oriente: 25.00 m con Rosalío Santa María Nájera, 2.00 m con calle Chihuahua; al poniente: 23.00 m con Juan Noriega González. Superficie aproximada de 1,275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 11056, ANTONIO CORTES BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Arenal del pueblo de San Sebastián Chimalpa, manzana 1, lote 1, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejandro Hernández Armenta; al sur: 30.00 m con Angela González Santamaría; al oriente: 12.00 m con calle Independencia; al poniente: 12.00 m con Alejandro Hernández Armenta. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11256, CONSTANCIO ADRIAN GOMEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 15, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.20 m con el lote 16; al sur: 18.85 m con el lote 14; al oriente: 7.50 m con el lote 7; al poniente: 7.50 m con calle Puerto Angel. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11254, MA. LETICIA JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Arenal II, de la manzana A, lote 03, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.95 m con Dulce María Morales Chávez; al sur: 19.95 m

con Josefa Martínez Avila; al oriente: 7.60 m con calle; al poniente: 7.60 m con Aline Buendía Olivarez. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 11253, JOSE LUIS JUAREZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlapac, predio Atenco Segundo, manzana s/n, lote 3, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.20 m con Silvia López Arias; al sur: 12.35 m con Cerrada de Lerdo; al oriente: 14.92 m con Gonzalo Juárez Nájera; al poniente: 14.99 m con Gerardo Juárez Nájera. Superficie aproximada de 183.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10260, JOAQUIN CHAVEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Tlayecac, manzana s/n, lote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.10 m con Ma. del Rosario Amezcuea, 3.10 m con calle cerrada; al sur: 8.75 m con Matilde Reyes Ramos, 2.60 m con Faustino Avendaño; al oriente: 44.70 m con Gloria Montaño Luna; al poniente: 15.40 m con Consuelo Páez López, 19.85 m con Pascual Montaño y 9.75 m con Faustino Avendaño. Superficie aproximada de 568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10261, MANUEL LEMUS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Ayacaltitla, manzana s/n, lote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 58.39 m con Anita González de Guzmán, actualmente calle Chabacano; al sur: 58.89 m con la señora Magdalena Santa María Vda. de Guzmán; al oriente: 67.12 m con David Frago, actualmente calle Morelos; al poniente: 67.12 m con Alejandro Hernández. Superficie aproximada de 3,936.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 10262, AGUSTIN ZAMORA MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, predio Tecalco, manzana 2, lote 41, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m con terreno baldío; al sur: 17.00 m con Germán Cabrera Urbano; al oriente: 7.00 m con Luis Eduardo Morales; al poniente: 7.00 m con calle Puerto Progreso. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09660, GUADALUPE GALINDO SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende, lote 17, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Héctor Neptali Aguilar Bautista; al sur: 18.50 m con Juan Morales Castro; al oriente: 6.80 m con Ana María Sarabia Díaz; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie aproximada de 125.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09659, RAFAEL HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Presidentes, predio La Lagunilla, manzana s/n, lote s/n, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Prof. José Luis Gálvez Díaz; al sur: 9.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 16.50 m con José Víctor Hernández; al poniente: 16.50 m con Virgilio Vidals Luna. Superficie aproximada de 148.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09658, MARIA MAGDALENA QUINTANAR NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada de Río de las Marinas s/n, del barrio de Santa Cecilia, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pascual Martínez Guzmán; al sur: 10.30 m con Félix Martínez Guzmán; al oriente: 14.00 m con Belén Sosa; al poniente: 14.00 m con Privada de Río de las Marinas. Superficie aproximada de 142.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09657, ALMA ROSA SALAZAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, manzana 3, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.08 m con el C. Galicio Salazar Cruz; al sur: 20.08 m con el C. Norberto Salazar Cruz; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con el C. Arnel Salazar Cruz. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09656, JUAN JIMENEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatel, predio Ixtacalixpa, manzana s/n, lote 1, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. Juárez; al sur: 20.00 m con Teresa Hoyos Alvarado; al oriente: 38.00 m con Teresa Hoyos Alvarado; al poniente: 38.00 m con Río Coatepec. Superficie aproximada de 766.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09655, JUAN CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana s/n, lote s/n, predio Tecalco el Chico, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 38.00 m con el C. Eduardo Piña; al sur: 38.00 m con el C. Leopoldo Villa Pompa; al oriente: 15.00 m con el C. José Rosas Pineda; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09222/04, MA. JOSEFA MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana A, lote 2, Colonia Arenal II, municipio de



Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.95 m con Leticia Juárez Martínez; al sur: 19.95 m con Isidro Cristóbal Millán Jiménez; al oriente: 7.60 m con calle; al poniente: 7.60 m con Félix Bital. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
443.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09221, ESTRELLA RODRIGUEZ ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana A, lote 6, Colonia Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.95 m con Belén González Maya; al sur: 19.95 m con René González Alcaras; al oriente: 7.60 m con calle; al poniente: 7.60 m con Aline Buendía Olivares. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09220, MARIA DE LOURDES GALINDO SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, lote 3, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Sandra Galindo Sarabia; al sur: 18.50 m con Ana Luisa Vazquez Espinoza; al oriente: 6.80 m con cerrada; al poniente: 6.80 m con propiedad privada, actualmente Felipe Rosales Vázquez. Superficie aproximada de 125.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09218, MARIA ELENA HERNANDEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Arenal 2, manzana B, lote 1, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.95 m con Sara Ornelas Velázquez; al sur: 19.95 m con Mayra Juárez Martínez; al oriente: 7.60 m con Ma. Teresa Pérez Millán; al poniente: 7.60 m con calle, actualmente 2da. Prolongación de Allende. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
443.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 09217, MARGARITA ONTIVEROS NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 12, Colonia Arenal, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 11; al sur: 20.00 m con el lote 13; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con carril. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
443.-7, 10 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,519 (diez mil quinientos diecinueve), del Volumen CCXXXIX (doscientos treinta y nueve), el día veinte de Enero del dos mil cinco, la señora MANUELA GARCIA HUERTA, aceptó la herencia del señor VICENTE VILCHIS DELGADILLO, así mismo acepto el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 20 de Enero del 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

403.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 12,495, Volumen 313, de fecha 23 de noviembre del 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se radicó la Tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MAURA GUIZAR SANDOVAL, que otorgan los señores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, JULIAN, PEDRO, MARIO ALBERTO Y MARIA GUADALUPE, TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA GUIZAR, en su calidad de presuntos herederos de conformidad con los artículos 6.142 del Código Civil para el Estado de México, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; quienes manifestaron que no tienen conocimiento que además de los otorgantes existan otras personas con derecho a heredar y como de los informes solicitados no se desprende la existencia de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión se realiza la presente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Amecameca, Estado de México, a 14 de diciembre del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115  
DEL ESTADO DE MEXICO

410.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de enero de 2005.

Mediante escritura número "55315", volumen "1205", de fecha 15 de noviembre de 2004, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señora Bertha García Padilla, a solicitud de los señores Raúl Domínguez Angulo, Araceli Rocío, Armando, Faustino, Javier y Raúl todos de apellidos Domínguez García (los cinco últimos representados por el primer) el primer como cónyuge superviviente y los segundos como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora Bertha García Padilla, con su acta de defunción y su entroncamiento (como hijos y cónyuge) con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento y matrimonio respectivamente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

235-B1.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,054, de enero 19 de 2005, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado MIGUEL CEJUDO PICHARDO, a petición de su presunta heredera FRANCISCA HERNANDEZ JUAREZ, por haber repudiado la herencia sus hijos EUGENIA, DAVID, VICTOR MANUEL, LIDIA, LOURDES, ALEJANDRO, ANTONIO, MARTHA ELENA, FRANCISCA MARCELA, CLAUDIA y FERNANDO todos de apellidos CEJUDO HERNANDEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

390.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO BACA BARRETO,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 24,545, extendido el veinte de enero del año dos mil cinco, ante mi, doña **María Nieves** también conocida como **Ma. de las Nieves** o **María de las Nieves**, don **Emiliano Francisco** y don **Salomón** de apellidos **Baca Reyes**, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICARON** en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión testamentaria de don **Francisco Baca Barreto**, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 23,953, extendido el once de junio del año dos mil cuatro, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario número Ochenta y Nueve del Estado de México, licenciado **Alvaro Muñoz Arcos**; (2) **ACEPTARON** la herencia universal instituida a su favor (3) se **RECONOCIERON** recíprocamente sus derechos hereditarios; y (4) don **Emiliano Francisco Baca Reyes** **ACEPTO** el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México  
con residencia en esta Ciudad de Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

393.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA JUANA REYES AGUIRRE.**

Mediante instrumento número 24,546, extendido el veinte de enero del año dos mil cinco, ante mi, don **Emiliano Francisco Baca Reyes**, en su calidad de albacea en la sucesión testamentaria del finado esposo de la autora de la sucesión don **Francisco Baca Barreto**, doña **María Nieves Baca Reyes**, también conocida como **Ma. de las Nieves Baca Reyes** o **María de las Nieves Baca Reyes**, el propio don **Emiliano Francisco Baca Reyes** y don **Salomón Baca Reyes**, todos por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, **RADICARON** en el protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finada madre doña **Juana Reyes Aguirre**, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento y matrimonio; agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías del Estado de México y el Archivo Judicial del Estado de México, así como por el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día diez de marzo del año dos mil cinco.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México  
con residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

394.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,515 (diez mil quinientos quince), del Volumen CCXXXV (doscientos treinta y cinco), el día dieciocho de enero del año dos mil cinco, los señores Doctor GONZALO CABALLERO ARROYO, EMILIO CABALLERO ARROYO, FELIPA MARIA de la LUZ CABALLERO ARROYO, Físico Matemático AURELIO JOSE CABALLERO ARROYO, Profesora YOLANDA GUADALUPE CABALLERO ARROYO, MARIA del SOCORRO CABALLERO ARROYO y señoras SUSANA GLORIA VARGAS CABALLERO, CRISTINA ANGELICA VARGAS CABALLERO, Ingeniera MARTHA YOLANDA VARGAS CABALLERO y Bióloga MARIANA VARGAS CABALLERO, éstas últimas como descendientes directas de la de Cujus Martha Caballero Arroyo; aceptaron la herencia de la señorita ESPERANZA CABALLERO ARROYO, así mismo la señora MARIA del SOCORRO CABALLERO ARROYO aceptó el cargo de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 25 de enero del año 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

404.-4 y 15 febrero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**EDICTO**

La C. JULIA SANCHEZ VENSOR, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida 1 A 1972, volumen 233, Libro Primero, Sección Primera; a favor de AURIS, relativa al lote 37, manzana 7, Fraccionamiento Izcalli Jardines, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 15.00 mts. con lote No. 36; AL SURESTE: 8.00 mts. con Fábrica Crinamex; AL SUROESTE: 15.00 mts. con lote No. 38; AL NOROESTE: 8.00 mts. con calle Faisanes; con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo a dos de febrero del dos mil cinco.

**ATENTAMENTE**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

257-A1.-10, 15 y 18 febrero.